

...con las REVISTAS

IMPRESIONES DE MI VIAJE A INGLATERRA

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Huelva
«Incunable», Octubre 1959

Un mes ha estado en Inglaterra el Sr. Obispo de Huelva. Ha contemplado, en amplio panorama, la parroquia y las instituciones de enseñanza católica, y lo ha hecho porque cree “que la vitalización de ambas instituciones es lo que más necesita mi queridísima Diócesis, y ¿por qué no voy a ser totalmente sincero si añado que también, a mi juicio, la Iglesia en España?”. Nos habla el Dr. Cantero en unas líneas llenas de espontaneidad. Una espontaneidad que no impide dejar ver que el tema ha sido objeto de honda meditación. Con sencillez semejante, y con la reverencia debida, nuestro diálogo consistirá en prolongar el eco de estas impresiones.

Nos detenemos en el problema de la enseñanza. La voz de un Prelado es un aliento para los que ansiamos airear la difícil situación en España de las instituciones de ese tipo que sostiene la Iglesia y, más concretamente (quizá sea el paso previo para las demás) la necesidad de buscar soluciones al terrible problema de los Colegios dirigidos por religiosos. Ya la Comisión Episcopal de Enseñanza, en su declaración de 1951, puso con claridad el dedo en la llaga. Recordemos algunas de sus expresiones: “Su representación (la de los colegios de la Iglesia) en los organismos consultores y rectores de la Educación nacional es muy inferior a la que por su volumen y calidad le corresponde; las cargas contributivas y laborales que los agobian, la obligación de pagar una matrícula a los institutos como honorarios de una enseñanza que no reciben de ellos y la sistemática exclusión de toda reglamentada y habitual participación en el presupuesto de Educación Nacional son evidentes e injustificadas limitaciones de la misma libertad natural”.

En este mismo número de “PROYECCION” se precisan más detenidamente las raíces de ese estado de cosas y el vergonzoso cuadro comparativo de nuestras posiciones con las de los países de Europa y del mundo, en orden a la protección sobre la Enseñanza no-oficial. Baste aquí reproducir una afirmación del Obispo de Huelva: “el Estado inglés, desde el punto de vista económico, ayuda a la enseñanza católica con subvenciones mucho mayores que el Estado español”. Así puede añadir que en Inglaterra “la enseñanza católica es totalmente gratuita, y ello elimina de raíz todo pretexto que pudiera tal vez empañarla con vahos mercantiles o clasistas”. Se puede recorrer la Europa libre comprobando una situación análoga. Y la India, Estados Unidos, Canadá, Líbano, Australia pueden engrosar una hermosa lista de realizaciones admirables en este punto.

Ante tal planteamiento de las cosas, comprendemos la necesidad, ya señalada por los Metropolitanos españoles, de “salir del pernicioso error,

tan arraigado en nuestro país, de que el dinero del Estado no debe ir a los centros libres, si no fuese eventualmente, a título de limosna y en la cantidad que inspire la misericordia ministerial". Resulta eso demasiado poco cuando la Iglesia educa en sus Colegios de Enseñanza Media en España, el fuerte número de 163.127 alumnos, es decir, más del sesenta por ciento de toda la Enseñanza media española (Cf. Anuario, 1957).

Termina sus impresiones el Obispo onubense con un final propio de su "espontaneidad y cálida simplicidad". Anima a los sacerdotes y lectores de "Incunable" a "formarse bien e integralmente".

Es añejo entre nosotros echar exclusivas responsabilidades al Estado o a otras entidades más anónimas o indeterminadas. Por eso el Obispo se dirige muy en concreto a los eclesiásticos españoles. Que también, de haber brillado con más nitidez en la mente del Clero y Ordenes religiosas "menos docentes" (permítanme la expresión) esos derechos que son también deberes en materia de enseñanza, el sesgo de las discusiones y de los hechos (estoy pensando también en el tema de la Universidad de la Iglesia) hubiera sido algo distinto. Pero todavía estamos a tiempo.

José Valpuesta, S. J.

RAZON Y FE

Septiembre-Octubre, 1959. J. M. Granero

Hijos ¿Si o no?

"Razón y Fe" nos ofrece de nuevo un artículo sugestivo del P. Granero. Esta vez, sobre el agudo problema de los hijos.

Creo que vale la pena comentarlo y dialogar serenamente un rato con su autor, maestro ya desde hace tiempo, en estas lides de empujar al público español al campo de las sanas inquietudes del espíritu.

Para mí, el artículo del P. Granero alcanza resonancias nuevas. Y no es porque en realidad aporte ideas inauditas, sino porque insiste en aspectos más dados al olvido.

Y así, nos colocamos de un plumazo en la tesis siguiente: lo mismo que es posible pecar por no traer hijos al mundo, es posible pecar, y aun más gravemente, por traerlos. Para llegar aquí monta su autor el argumento en la forma siguiente: la función primaria del matrimonio es la procreación y educación de la prole. Ahora bien, hay momentos en que por circunstancias especiales, no habría garantías de que la educación de los hijos se realizase según la armónica y racional forma de vida que Dios pretende en su obra creadora. En cuyo caso se caería ineludiblemente en la obligación de renunciar al ejercicio del "ius in corpus", si no queremos arriesgarnos a que el sacramento del matrimonio sea una "máquina de extinguir incendios" y no una honesta sociedad donde alientan y se multiplican los seres racionales.

En la Moral Católica no hay más solución que la continencia matrimonial para los cónyuges que, por circunstancias inevitables, no pueden traer hijos al mundo. (Aparte de los conocidos métodos agenésicos). Naturalmente, a esta consecuencia tiene que llegar el P. Granero, pero acentuando el matiz de obligatoriedad.